

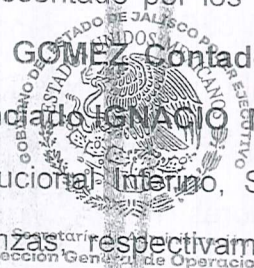


**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Becerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO



**ESCRITURA NÚMERO 1,253 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES**  
**TOMO IV CUATRO.**-----

En Guadalajara, Jalisco, el día 21 veintiuno de febrero de 2007 dos mil siete, ante mí, **SALVADOR OROZCO BECERRA**, Notario Público Titular Número 138 ciento treinta y ocho con adscripción en esta Municipalidad, comparecen, por una parte: Los señores **ROSA MARIA, MARIA TERESA, GRACIELA, MARIA LUISA y MARTHA LILIA** de apellidos **GARCIA SANCHEZ, RAFAEL GARCIA OROZCO y RAMON SANCHEZ GARCIA**; y por otra parte: **EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, representado por los Ciudadanos Maestro **GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ** Contador Público **JOSE RAFAEL RIOS MARTINEZ** y Licenciado **IGNACIO NOVOA LOPEZ**, en su carácter de Gobernador Constitucional Interino, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, en el Estado; quienes me manifiestan que acuden ante el suscrito a **FORMALIZAR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, el cual consignan en las siguientes : -



-----**CLÁUSULAS:**-----

**PRIMERA:** Los señores **ROSA MARIA, MARIA TERESA, GRACIELA, MARIA LUISA y MARTHA LILIA** de apellidos **GARCIA SANCHEZ, RAFAEL GARCIA OROZCO y RAMON SANCHEZ GARCIA**; **VENDEN**, y el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**, **COMPRA**, por conducto del Gobernador Constitucional Interino, Maestro **GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ**, el Secretario General de Gobierno, Contador Público **JOSE RAFAEL RIOS MARTINEZ**, y el Secretario de Finanzas Licenciado **IGNACIO NOVOA LOPEZ**; respecto de los siguientes bienes inmuebles, que forman un solo paño y a continuación describo:-----

I.- Fracción del Predio Rústico denominado "LAS CHIVAS", ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con superficie de 19-87-25 diecinueve hectáreas ochenta y siete áreas veinticinco centiáreas; y las siguientes medidas y linderos:-----

**AL NORTE:** En 407.50 cuatrocientos siete metros cincuenta centímetros con el Ejido "El Zapote" y Camino Vecinal. **AL SUR:** En 345.00 trescientos cuarenta y cinco metros, con de Enrique García y Camino Vecinal. **AL ORIENTE:** En 567.50 quinientos sesenta y siete

COTEJADO



COTEJADO



VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL; cantidad que me  
\$39'728,000.00 TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS

En consecuencia el precio total de la venta del inmueble es de  
NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL; ---  
el precio de operación es la suma de \$7'932,000.00 SIETE MILLONES  
75 cuatro hectáreas noventa y cinco áreas setenta y cinco centáreas,

II.- Respecto del segundo de los inmuebles descritos, el de 4-95-  
-----  
PESOS, MONEDA NACIONAL; y -----  
TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL  
centáreas, el precio de operación es la cantidad de \$31'796,000.00  
19-87-25 diecinueve hectáreas ochenta y siete áreas veinticinco  
I.- Respecto del predio referido en primer término, es decir el de  
por las partes, vendedora y compradora, en las siguientes cantidades: ---

**SEGUNDA:** El precio de la operación fue fijado de común acuerdo  
y Sanearmiento. -----

Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Comisión Estatal de Agua  
será destinado para la construcción y operación de Plantas de  
El inmueble anteriormente descrito, me refiere la parte adquirente  
RAFAEL GARCIA OROZCO  
Secretaría de Administración  
Comisión Estatal de Operaciones

MARIA LUISA y MARTHA LUISA de apellidos GARCIA SANCHEZ, y  
enajenantes señores ROSA MARÍA, MARIA TERESA, GRACIELA  
metros un centímetro, con respecto al mismo predio que se reservan los  
de Enrique García.- AL PONIENTE: En 640.01 seiscientos cuarenta  
AL ORIENTE: En 625.00 seiscientos veinticinco metros con sucesores  
50.00 cincuenta metros, con el antiguo camino al Salto de Juanacatlan.-  
centímetros con propiedad que fue de Pedro García.- AL SUR: En  
AL NORTE: En 114.27 ciento catorce metros veintisiete

centáreas; y las siguientes medidas y linderos: -----  
de 4-95-75 cuatro hectáreas noventa y cinco áreas setenta y cinco  
ubicado en el municipio de Tlajomilco de Zúñiga, Jalisco; con superficie  
II.- Fracción del Predio Rústico denominado "LAS CHIVAS",  
conduchos. -----

En 520.00 quinientos veinte metros con Rosa María García Sánchez y  
metros cincuenta centímetros con propiedad particular. AL PONIENTE:



COPIADO



**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Becerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



informa la parte adquirente será cubierta por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con cargo a su partida presupuestal autorizada. -----

Manifiestan ambas partes que el precio es justo y equitativo al valor del inmueble, por lo que no existe lesión ni enriquecimiento ilegítimo.

**TERCERA.- CONDICIONES DEL INMUEBLE.-** La transmisión consignada en el presente acto se hace en el concepto de que el inmueble materia del presente contrato se transmite a la parte adquirente en las siguientes condiciones:-----

- a).- Libre de todo gravamen.-----
- b).- Al corriente en el pago de contribuciones prediales hasta el bimestre en curso.-----
- c).- Sin adeudos por concepto de Impuestos de Plusvalía, Obras de Urbanización, Cupas de Cooperación, ni de ninguna otra naturaleza, obligándose la parte vendedora a pagar cualquier adeudo de naturaleza fiscal o de otra índole que hasta la fecha pudiera reportar el inmueble. -
- d).- Declara expresamente la parte vendedora que el inmueble objeto del presente contrato no se encuentra afectado por declaratoria alguna de las relativas a la Ley General de Asentamientos Humanos ni a la correspondiente del Estado de Jalisco.-----

**CUARTA.- SANEAMIENTO.-** La parte vendedora se obliga a responder del saneamiento en el caso de evicción en los términos de ley, respecto del inmueble materia de la presente operación. -----

**QUINTA.- POSESION.-** La parte compradora manifiesta tener la posesión física del inmueble materia del presente contrato dándose por recibido en este acto a su entera satisfacción de la posesión material, jurídica y virtual del citado inmueble. -----

**SEXTA.- GASTOS Y HONORARIOS.-** Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se devenguen por el otorgamiento de la presente escritura, serán a cargo de la parte compradora, no así el pago del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Inmuebles que en caso de generarse será por cuenta de la parte vendedora. -----

----- **ANTECEDENTES DE PROPIEDAD** -----

El inmueble descrito, fue adquirido por la parte vendedora, de la siguiente forma: -----



COTEJADO



COTEJADO



A).- Respecto de la primera fracción, la de 19-87-25 diecinueve hectáreas ochenta y siete áreas veinticinco centiáreas, como sigue: ---  
 Un 50% cincuenta por ciento, que enajena el señor RAMON SANCHEZ GARCIA, este lo adquiere por DONACION que en su favor hizo la señora Rebeca Sánchez Lomeli viuda de García, según escritura pública número 7342 siete mil trescientos cuarenta y dos, otorgada en Zapotlanejo, Jalisco, el día 18 dieciocho de agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Notario Público Elias Moran Diaz número 2 dos de esa municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo Documento 52 cincuenta y dos folios del 366 trescientos sesenta y seis al 373 trescientos setenta y tres, del Libro 10,097 diez mil noventa y siete de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y ---  
 El restante 50% cincuenta por ciento de la primera fracción, lo adquieren los enajenantes ROSA TERESA, GRACIELA, MARIA LUISA Y MARTHA GARCIA SANCHEZ, y RAFAEL GARCIA OROZCO, por adjudicación judicial en pago de su haber hereditario, en la sucesión a bienes de J. Jesús García Ramírez, según escritura pública número 5899 cinco mil ochocientos noventa y nueve, otorgada en Zapotlanejo, Jalisco, el día 3 tres de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos, ante la fe del Notario Público Elias Moran Diaz número 2 dos de esa municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo Documento 43 cuarenta y tres folios del 336 trescientos treinta y seis al 359 trescientos cincuenta y nueve, del Libro 7,706 siete mil setecientos seis de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y ---  
 B).- La fracción de 4-95-75 cuatro hectáreas noventa y cinco áreas

judicial en pago de su haber hereditario, en la sucesión a bienes de Filemon García Ramírez, según escritura pública número 6747 seis mil setecientos cuarenta y siete, otorgada en Zapotlanejo, Jalisco, el día 4 cuatro de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del Notario Público Elias Moran Diaz número 2 dos de esa municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo Documento 39 treinta y nueve folios del

-----  
 A).- Respecto de la primera fracción, la de 19-87-25 diecinueve hectáreas ochenta y siete áreas veinticinco centiáreas, como sigue: ---  
 Un 50% cincuenta por ciento, que enajena el señor RAMON SANCHEZ GARCIA, este lo adquiere por DONACION que en su favor hizo la señora Rebeca Sánchez Lomeli viuda de García, según escritura pública número 7342 siete mil trescientos cuarenta y dos, otorgada en Zapotlanejo, Jalisco, el día 18 dieciocho de agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Notario Público Elias Moran Diaz número 2 dos de esa municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo Documento 52 cincuenta y dos folios del 366 trescientos sesenta y seis al 373 trescientos setenta y tres, del Libro 10,097 diez mil noventa y siete de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y ---  
 El restante 50% cincuenta por ciento de la primera fracción, lo adquieren los enajenantes ROSA TERESA, GRACIELA, MARIA LUISA Y MARTHA GARCIA SANCHEZ, y RAFAEL GARCIA OROZCO, por adjudicación judicial en pago de su haber hereditario, en la sucesión a bienes de J. Jesús García Ramírez, según escritura pública número 5899 cinco mil ochocientos noventa y nueve, otorgada en Zapotlanejo, Jalisco, el día 3 tres de marzo de 1992 mil novecientos noventa y dos, ante la fe del Notario Público Elias Moran Diaz número 2 dos de esa municipalidad, la cual se encuentra registrada bajo Documento 43 cuarenta y tres folios del 336 trescientos treinta y seis al 359 trescientos cincuenta y nueve, del Libro 7,706 siete mil setecientos seis de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y ---  
 B).- La fracción de 4-95-75 cuatro hectáreas noventa y cinco áreas





**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Becerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

305 trescientos cinco al 313 trescientos trece, del Libro 9,007 nueve mil siete de la Sección Primera de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad. -----

-----**REPRESENTACION:**-----

I.- El Maestro GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ fue electo Gobernador Constitucional Interino del Estado en Sesión Legislativa de fecha 21 veintiuno de Noviembre del 2006 dos mil seis. -----

Igualmente se tomó la protesta respectiva ante el Honorable Congreso del Estado en la misma fecha. -----

El Contador Público JOSE RAFAEL RIOS MARTINEZ fue designado Secretario General de Gobierno del Estado por acuerdo del Gobernador Interino del Estado, el día 22 veintidós de Noviembre del 2006 dos mil seis. -----



El Licenciado IGNACIO NOVOA LOPEZ fue designado Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, por acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado, el día 1 uno de Marzo del 2001 dos mil uno. -----

-----**INSERTO**-----

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVÁMENES.**-----

“AL MARGEN: Un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- Un escudo que dice: GOBIERNO DE JALISCO.- PODER EJECUTIVO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- 299368.- Un código de barras.- COMO DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, CERTIFICO: Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué gravámenes reporta el siguiente inmueble: PREDIO RUSTICO DENOMINADO “LAS CHIVAS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL APROXIMADA DE 19-87-25 HECTAREAS. Esta registrado bajo el documento número 43 Y 52 folios del 336 AL 359 al 366 AL 373 del Libro 7706 Y 10097 de la Sección primera de la SEGUNDA oficina con número de orden 186,117.- Hice la búsqueda con vista de los registros relativos del 16 DE FEBRERO DE 1997 AL



COTEJADO



COTEJADO



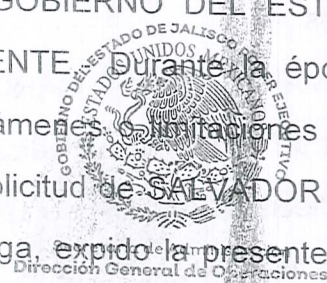
DIA DE HOY POR ROSA MARIA, MARIA TERESA, GRACIELA,  
MARIA LUISA, MARTHA LILIA TODOS DE APELLIDOS GARCIA  
SANCHEZ Y RAFAEL GARCIA OROZCO (50%), RAMON SANCHEZ  
GARCIA (50%), GUADALAJARA, JALISCO, 16 DE FEBRERO DE  
2007, DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS  
99 Y 100 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.  
VEASE DOCUMENTO 192 DEL LIBRO 6282 DE AVISOS DE  
SECCION INMOBILIARIA, RELATIVO A UN CONTRATO DE  
COMPRAVENTA, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE  
JALISCO, SE ANOTO CAUTELARMENTE.- Durante la época  
anteriormente indicadas, no encontré gravámenes o limitaciones de  
dominio sobre el inmueble en cuestión. A solicitud de SALVADOR  
OROZCO y para los fines legales que se convenga, expido la presente  
en la ciudad de GUADALAJARA, Jalisco, siendo las 12:56:18 horas del  
día 16 de FEBRERO de 2007.  
Lic. JOSE ROBLEZ SOLORZANO DIRECTOR DE  
CERTIFICACIONES Y GRAVAMENES.- El sello del Registro Público de  
la Propiedad y de Comercio de esta ciudad.- Revisó y elaboró: 1 una  
firma ilegible.- VICTORIA VILLASENOR AVILA.- 16-02-2007 17:26:44  
Pagina 1 de 1 F-36A 6218" -----  
"AL MARGEN: Un Escudo Nacional que dice: ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS.- Un escudo que dice: GOBIERNO DE  
JALISCO.- PODER EJECUTIVO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- 299771.-  
Un código de barras.- COMO DIRECTOR DE CERTIFICACIONES DEL  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD,  
CERTIFICO: Que he revisado los libros respectivos para averiguar qué  
gravámenes reporta el siguiente inmueble: FRACCION DE TERRENO  
RUSTICO LOCALIZADO EN LA POBLACION DEL CASTILLO  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, CONOCIDO  
COMO RANCHO "LAS CHIVAS", CON SUPERFICIE DE 34-74-50  
HECTAREAS. Esta registrado bajo el documento número 39 folios del  
305 AL 313 del Libro 9007 de la Sección primera de la SEGUNDA  
oficina con número de orden 186,116.- Hice la búsqueda con vista de





**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Becerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

los registros relativos del 19 DE FEBRERO DE 1997 AL DIA DE HOY POR MARIA TERESA, ROSA MARIA, GRACIELA, MARIA LUISA Y MARTHA LILIA GARCIA SANCHEZ, RAFAEL GARCIA OROZCO. GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE FEBRERO DE 2007. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 99 Y 100 DE LA LEY DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. VEASE DOCUMENTO 183 DEL LIBRO 6276 DE AVISOS DE SECCION INMOBILIARIA, RELATIVO A UN CONTRATO DE: COMPRAVENTA, A FAVOR DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. LO ANOTO CAUTELARMENTE. Durante la épocas anteriormente indicadas, no encontré gravámenes, limitaciones de dominio sobre el inmueble en cuestión.- A solicitud de SALVADOR OROZCO y para los fines legales que le convenga, expido la presente en la ciudad de GUADALAJARA Jalisco, siendo las 12:43:31 horas del día 19 de FEBRERO de 2007.- Los derechos se pagaron bajo recibo número (S): 16780420.- por \$ 191.00.- Firmado: 1 una firma ilegible.- LIC. JOSE ROBLES SOLORIZANO DIRECTOR DE CERTIFICACIONES Y GRAVAMENES.- El sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad.- Revisó y elaboro: 1 una firma ilegible.- MARIA PATRICIA MACIAS SALDAÑA.- 19-02-2007 14:07:59 Pagina 1 de 1 F-36A 6378."



COTEJADO

----- FE NOTARIAL -----  
 --- EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA Y DA FE: ---

I.- Que lo anterior inserto concuerda fielmente con su original, el cual dejo agregado al Apéndice del tomo en uso bajo el número indicado en la nota al calce.-----

II.- Haber identificado a los señores ROSA MARIA, MARIA TERESA, GRACIELA, MARIA LUISA y MARTHA LILIA de apellidos GARCIA SANCHEZ, RAFAEL GARCIA OROZCO y RAMON SANCHEZ GARCIA, con sus Credenciales para Votar con Fotografía, expedidas por el Instituto Federal Electoral, con números de folio que se mencionan con posterioridad, copia de las cuales agrego al apéndice del tomo en uso bajo el número indicado en la nota al calce; en tanto doy fe conocer a los Ciudadanos Maestro GERARDO OCTAVIO SOLÍS GÓMEZ, Contador Público JOSE RAFAEL RIOS MARTINEZ y Licenciado IGNACIO NOVOA LÓPEZ; conceptuando a los comparecientes, en atención a lo dispuesto



COTEJADO

por la fracción X décima del artículo 84 ochenta y cuatro de la Ley del

Notariado, con capacidad legal para el otorgamiento de este acto, y

respecto a sus generales dijeron ser: -----

La señora ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ, es mexicana por

nacimiento, mayor de edad, casada, dedicada al hogar, nacida en esta

ciudad, el día 20 veinte de mayo de 1938 mil novecientos treinta y ocho,

con domicilio en la finca marcada con el número 3626 tres mil seiscientos

veintiséis de la calle Osa Mayor en el Fraccionamiento La Calma

municipio de Zapopan, Jalisco. Folio 78778212 siete, ocho, siete, siete,

ocho, dos, uno, dos. -----

La señora MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ, es mexicana por

nacimiento, mayor de edad, dedicada al hogar, nacida en Ocotlán,

Jalisco, el día 16 dieciséis de mayo de 1936 mil novecientos treinta y seis,

con domicilio en la finca marcada con el número 28 veintiocho de la calle

López Cotilla, de la Colonia Florida, en la ciudad de Ocotlán, Jalisco. Folio

21070529 dos, uno, cero, siete, cinco, dos, nueve. -----

La señora GRACIELA GARCIA SANCHEZ, es mexicana por

nacimiento, mayor de edad, casada, dedicada al hogar, nacida en

Ocotlán, Jalisco, el día 17 diecisiete de junio de 1940 mil novecientos

cuarenta, con domicilio en la finca marcada con el número 2470 dos mil

cuatrocientos setenta de la calle Santander en la Colonia Santa Mónica

de esta ciudad. Folio 78391281 siete, ocho, tres, nueve, uno, dos, ocho,

uno. -----

La señora MARIA LUISA GARCIA SANCHEZ, es mexicana por

nacimiento, mayor de edad, casada, dedicada al hogar, nacida en

Ocotlán, Jalisco, el día 1 uno de abril de 1942 mil novecientos cuarenta y

dos, con domicilio en la finca marcada con el número 4230 cuatro mil

doscientos treinta de la calle Santiago Vidaurri en la Colonia Bethel de

esta ciudad. Folio 020156671 cero, dos, cero, uno, cinco, seis, siete,

uno. -----

La señora MARTHA LILIA GARCIA SANCHEZ, es mexicana por

nacimiento, mayor de edad, viuda, dedicada al hogar, nacida en Ocotlán,

Jalisco, el día 20 veinte de junio de 1945 mil novecientos cuarenta y

cinco, con domicilio en la finca marcada con el número 3216 tres mil

doscientos dieciséis de la calle Labaro Patrio en la Colonia Residencial







**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Bécerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Conjunto Patria en Zapopan, Jalisco. Folio 000022514370 cero, cero, cero, cero, dos, dos, cinco, uno, cuatro, tres, siete, cero. -----

El señor RAFAEL GARCIA OROZCO, es mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, pensionado, nacido en esta ciudad, el 1 uno de octubre de 1947 mil novecientos cuarenta y siete, con domicilio en la finca marcada con el número 101 ciento uno de la calle Sierra Madre Oriental, en el Fraccionamiento Los Bosques de Aguascalientes, Aguascalientes. Folio 000036871 cero, cero, cero, cero, tres, seis, ocho, siete, uno. -----

El señor RAMON SANCHEZ GARCIA, es mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, arquitecto, nacido en esta ciudad, el 1 uno de enero de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en la finca marcada con el número 3216 tres mil doscientos dieciséis de la calle Labaro Patrio en la Colonia Residencial Conjunto Patria en Zapopan, Jalisco. Folio 000022514373 cero, cero, cero, cero, cero, dos, dos, cinco, uno, cuatro, tres, siete, tres. -----

El Maestro GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ, es mexicano por nacimiento, mayor de edad, soltero, servidor público, nacido en esta ciudad el día 19 diecinueve de noviembre de 1957 mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en Palacio de Gobierno de esta ciudad.

El Contador Público JOSE RAFAEL RIOS MARTINEZ, es mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, servidor público, nacido en Ciudad Guzman, Jalisco, el día 19 diecinueve de septiembre de 1958 mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en Palacio de Gobierno de esta ciudad. -----

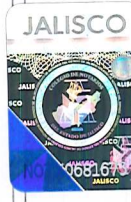
El señor Licenciado IGNACIO NOVOA LOPEZ, es mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, servidor público, nacido en Ciudad Guzmán, Jalisco, el día 18 dieciocho de agosto de 1961 mil novecientos sesenta y uno, con domicilio oficial en Pedro Moreno 281 doscientos ochenta y uno tercer piso Sector Juárez de esta ciudad.-----

III.- La parte vendedora me exhibe por triplicado, croquis del inmueble, del cual un ejemplar ha sido glosado al Libro de Documentos corriente, bajo el número indicado en la nota al calce. -----

Después de haber redactado este instrumento, lo leí a los comparecientes, advirtiéndoles a las partes de su alcance y consecuencias



COTEJADO



COTEJADO



Bajo el número 311 trescientos once, agregó al Libro de Documentos Generales del Tomo en uso, los duplicados de los recibos de pago del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles, generado con motivo de la presente escritura, presentados el día 12 doce de junio de 2007 dos mil siete por las siguientes cantidades: A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por la cantidad de \$34,276.00 Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos, Moneda Nacional y a la Secretaría de Finanzas del Estado de

Firmado: La firma del Notario.-----  
siete.-----

Guadalajara, Jalisco, Marzo 29, veintinueve de 2007 dos mil y copia de la identificación de los vendedores.-----  
documentos con los que acreditan su personalidad los comparecientes plano del inmueble materia de la presente escritura, copia de los por el Director del Registro Público de las Propiedad insertos, copia del Certificados de Libertad de Gravámenes con Aviso Gauder, expedidos presentados el día 29 veintinueve de marzo de 2007 dos mil siete, los Públicos y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en uso, los duplicados de los avisos dados al Archivo de Instrumentos cincuenta y siete, agregó al Libro de Documentos Generales del Tomo Bajo los números del 152 ciento cincuenta y dos al 157 ciento

NOTA

LOPEZ.- La firma del Notario.- El sello de autorizar.-----  
RIOS MARTINEZ.- una firma ilegible.- LICENCIADO IGNACIO NOVOA  
SOLIS GOMEZ.- una firma ilegible.- CONTADOR PUBLICO JOSE RAFAEL  
SANCHEZ GARCIA.- una firma ilegible.- MAESTRO GERARDO OCTAVIO  
RAMON.- una firma ilegible.- RAMON  
SANCHEZ.- Martha Lilia G. S.- MARTHA LILIA GARCIA SANCHEZ.- 1 una  
GRACIELA GARCIA SANCHEZ.- Ma. Luisa García S.- MARIA LUISA GARCIA  
García S.- MARIA TERESA GARCIA SANCHEZ.- Graciela García S.-  
Firmado: rosa M García S.- ROSA MARIA GARCIA SANCHEZ.- teresa  
dos mil siete.-----

presencia a las 9:00 nueve horas del día 28 veintiocho de marzo del 2007 conformes con su contenido, lo ratificaron y terminaron de firmar en mi incorporación en el Registro Público de la Propiedad; manifestándose legales en los términos de ley, además de la trascendencia de su





**NOTARIA**  
**NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO**  
*Lic. Salvador Orozco Becerra*  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

Jalisco por la cantidad de \$85,413.00 Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Trece Pesos, Moneda Nacional.-----

Guadalajara, Jalisco; Junio 12 doce de 2007 dos mil siete.-----

Firmado: La firma del Notario.-----

Bajo los números 1113 al 1116 mil ciento dieciséis, agrego al Libro de Documentos Generales del Tomo en uso, los avisos de Transmisiones Patrimoniales presentados a la Tesorería del Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentados el día 10 diez de octubre de 2007 dos mil siete, exentos de pago; y los avalúos con el deslinde catastral.-----

Guadalajara, Jalisco; Octubre 10 diez de 2007 dos mil siete.-----

**SE SACO DE SU MATRIZ EL PRIMER TESTIMONIO, EN 6 SEIS FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS, PARA LA PARTE ADQUIRENTE, GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.-----**

**GUADALAJARA, JALISCO; OCTUBRE 10 DIEZ DE 2007 DOS MIL SIETE.-----**



**COTEJADO**

**COTEJADO**



Secretaría de Administración  
Dirección General de Operaciones





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD



**BOLETA REGISTRAL**

GUADALAJARA. JALISCO  
EL TESTIMONIO No. 1253  
DEL LIC. SALVADOR OROZCO BECERRA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO: 138  
DE GUADALAJARA DE JALISCO  
FUE PRESENTADA PARA SU REGISTRO A LAS 13:46:22 HORAS.  
DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2007  
Y QUEDO REGISTRADO A FAVOR DE:



**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

CON NUMERO DE ORDEN: 186117 Y PARTE DEL 186118  
A LAS 13:46:22 HORAS. DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2007  
DOCUMENTO No. 18 FOLIOS DEL 161 AL 173 DEL LIBRO NUMERO: 7159  
DE LA SECCION INMOBILIARIA.  
LOS INMUEBLES DESCRITOS EN LOS PUNTOS I Y II  
EN LOS TERMINOS DEL DOCUMENTO INCORPORADO.  
LOS DERECHOS POR EL REGISTRO FUERON CUBIERTOS BAJO REF. ING.  
No. (S) EXENTO  
POR 0



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA GENERAL DE OPERACIONES

*[Handwritten signature]*  
**COTEJADO**



Revisó y elaboró:

*[Handwritten signature]*

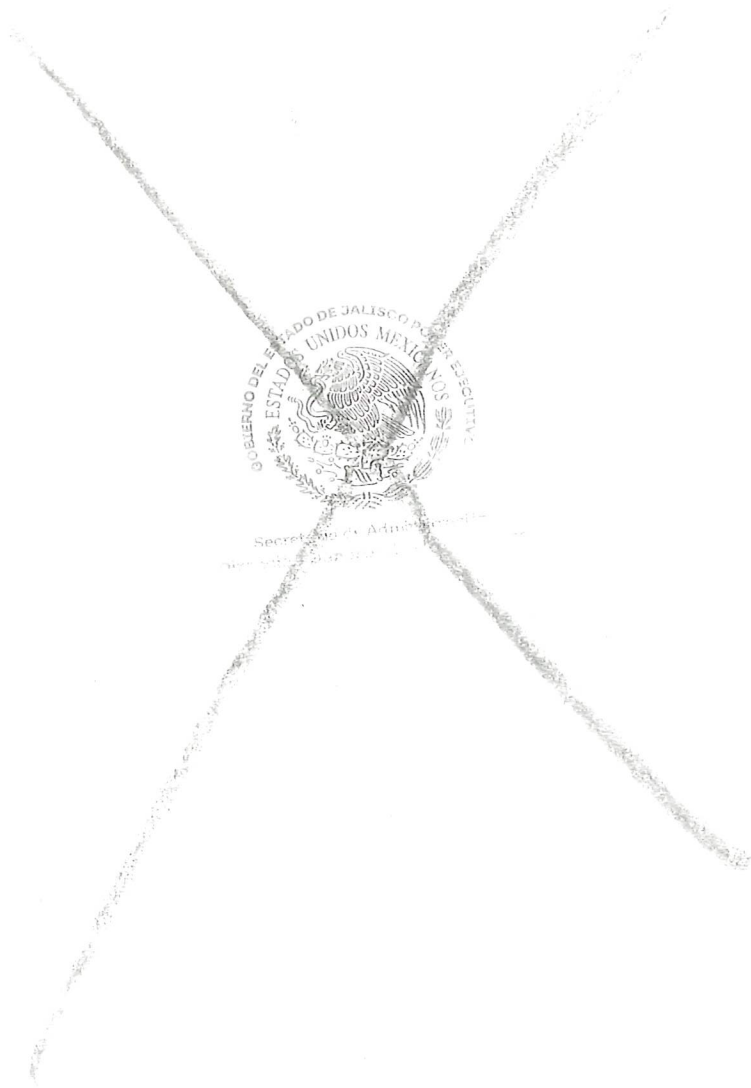
MARGARITA MENDOZA NOVOA

F-12 45259

17-11-2007 01:53:31

Pagina 1 de 1



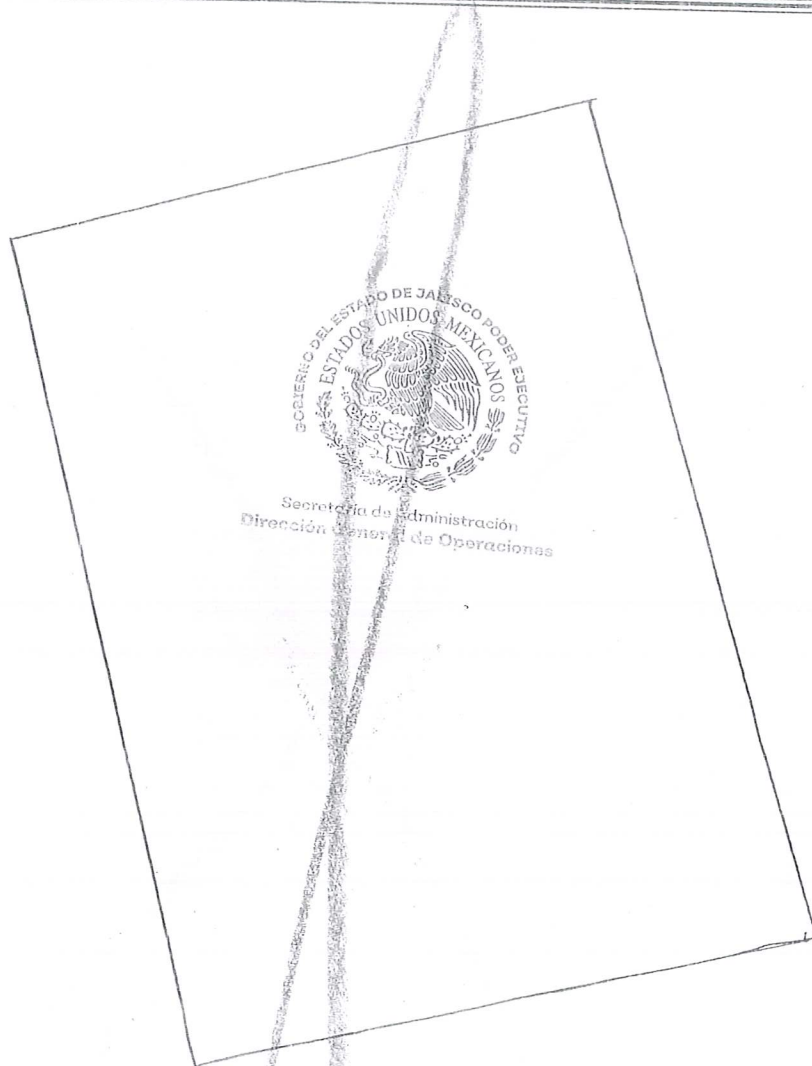


Sec. de  
Administración



00000000

NOTARIA NUM. 138  
LIC. SALVADOR OROZCO BECERRA



*[Handwritten signature]*  
COTEJADO

Fracción del Predio Rústico denominado "LAS CHIVAS", ubicado en Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco; con superficie de 19-87-25.-

AL NORTE: En 407.50 con el Ejido "El Zapote" y Camino Vecinal.  
AL SUR: En 345.00 con de Enrique García y Camino Vecinal.  
AL ORIENTE: En 567.50 con propiedad particular. y AL PONIENTE: En 520.00 con Rosa María García Sánchez y condueños. -

Escritura No. 1,253





Secretaría de Administración  
Dirección General de Operaciones



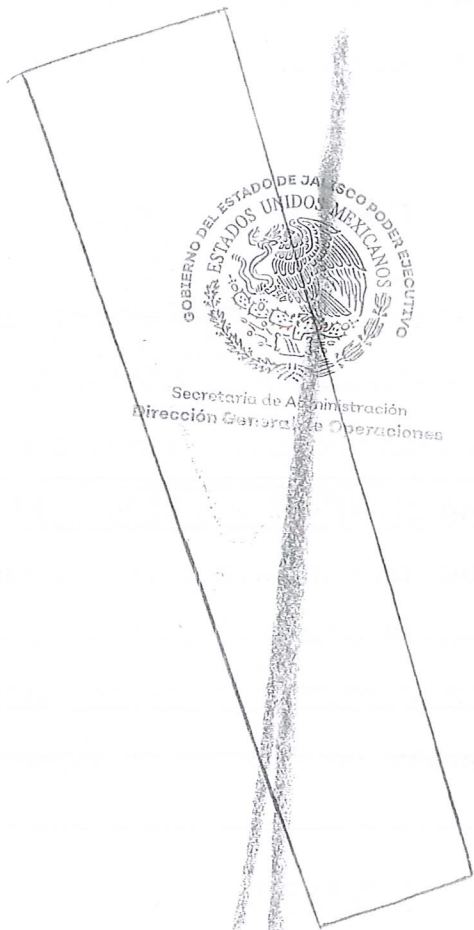
Secretaría de Administración  
Dirección General de Operaciones



COPIADO

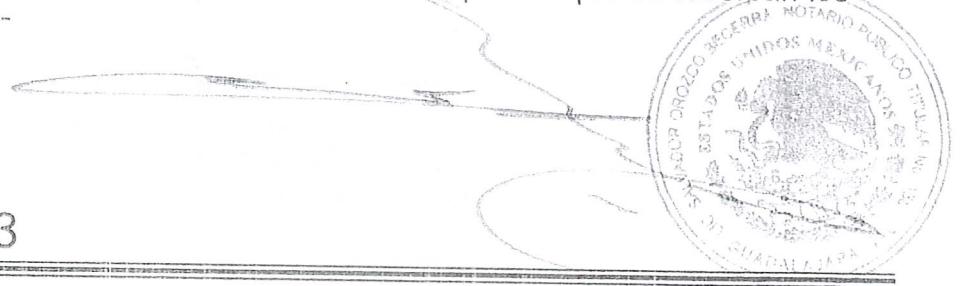


NOTARIA NUM. 138  
LIC. SALVADOR OROZCO BECERRA



*[Handwritten signature]*  
COTEJADO

Fracción del Predio Rústico denominado "LAS CHIVAS", ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con superficie de 4-95-75: -  
AL NORTE: En 114.27 con propiedad que fue de Pedro García.  
AL SUR: En 50.00 con el antiguo camino al Salto de Juanacatlan.  
AL ORIENTE: En 625.00 con sucesores de Enrique García.  
AL PONIENTE: En 640.01 con resto del mismo predio que se reservan los enajenantes.-



Escritura No. 1,253

EL SUSCRITO C. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS, CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSISTENTES EN 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES, FOLIADAS Y SELLADAS EN SU ANVERSO Y REVERSO SON TRASUNTO FIEL DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1'253 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 2007 (DOS MIL SIETE); QUE OBRA EN ORIGINAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE DONDE SE COMPULSA Y EXPIDE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR -----

-----**CONSTE.**-----

**GUADALAJARA, JALISCO A 12 DE JULIO DE 2022**

**DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**C. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS**

Secretaría de Administración  
Dirección General de Operaciones

Se certifica a petición del oficio CEAJ/DAJI/SSG-159/2022, signado por el Lic. Hermilio de la Torre Delgadillo, Subdirector de Servicios Generales de la Comisión Estatal del Agua Jalisco.



--- EL SUSCRITO LICENCIADO JOSE EDUARDO PRECIADO GALLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DIECISIETE DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, (SUBREGION CENTRO CONURBADA) SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN LAS FACULTADES QUE ME FUERON DELEGADAS POR EL EJECUTIVO; **C E R T I F I C O**: QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTATICAS, CONCUERDA FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA POR QUIEN DICE SER DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL C. ÁLVARO LADRÓN DE GUEVARA MACÍAS, DE FECHA 12 DOCE DE JULIO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS; RELATIVO AL TESTIMONIO Y ANEXOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1,253 MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DE FECHA 21 VEINTIUNO DE FEBRERO DE 2007 DOS MIL SIETE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR OROZCO BECERRA, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 138 CIENTO TREINTA Y OCHO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE DONDE FUE SACADO Y COMPULSADO Y TUVE A LA VISTA PARA HACER EL COTEJO CORRESPONDIENTE.- VA EN 9 NUEVE HOJAS UTILIZADAS POR SU ANVERSO Y REVERSO.- SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL SEÑOR GELACIO JUAN RAMÓN GUTIÉRREZ OCEGUEDA, DE QUIEN NO ES NECESARIA SU IDENTIFICACIÓN POR SER PERSONA DE MI CONOCIMIENTO.-----  
--- GUADALAJARA, JALISCO, A 19 DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.- DOY FE.-----